



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XLV

EL LISTADO DE SOLICITUDES A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE TELECOMUNICACIONES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS O APLICACIONES DE INTERNET PARA LA INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS, EL ACCESO AL REGISTRO DE COMUNICACIONES Y LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA EN TIEMPO REAL DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, QUE CONTENGA EXCLUSIVAMENTE EL OBJETO, EL ALCANCE TEMPORAL Y LOS FUNDAMENTOS LEGALES DEL REQUERIMIENTO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LA MENCIÓN DE QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE;

En cumplimiento al artículo 65 fracción XXXVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica que lo rige no genera ni detenta información relativa al estado de solicitudes, empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.

Elaborado por: Lic. Octavio Guadalupe Adame Jacinto

Unidad Administrativa: Secretario Técnico

Fecha de actualización: 01/10/2025.